



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$2.000.000.00
COSTAS MATERIALES	-0-
TOTAL LIQUIDACION	\$2.000.000.00

A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Palmira, Valle del Cauca, 18 de noviembre de 2021.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO SUST. No. 241-2021-00168-00-DIVORCIO CONTENCIOSO
Palmira-Valle del Cauca, 18 de noviembre de 2021

Como quiera que se ha realizado la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

APRUEBESE en todas sus partes, la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

JRM

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 100 de hoy 19 de noviembre de 2021, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA